



En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 13:18 horas del día 31 de Marzo del año 2025, dio inicio la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2025 – 2027: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal, C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor. Noemi Sánchez Villalba, segunda regidora, C. Edgar Morales González, Tercer Regidor, C. Norma Paola Rivera Torres, cuarta Regidora, C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor, C. Fernando Montes de Oca Constantino, Séptimo Regidor y Lic. Iván Estrada Tapia, Secretario del Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Décimo Cuarta Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edificio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del Ayuntamiento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. FIRMA DEL ACTA ANTERIOR
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE LA PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE (COMPROBIDES)
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.





4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio indico firmar el acta de la sesión anterior al finalizar la presente sesión de Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE ACUERDO PARA CABILDO MUNICIPAL 2025-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por C. Roberto Carlos Ruiz Gómez, Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). Solicita la aprobación del plan de desarrollo municipal 2025-2027 del Ayuntamiento de Tlalmanalco, Estado de México. Con el fin de establecer los parámetros adecuados para el crecimiento municipal y con ello tener el panorama completo de lo que esta administración, pretende realizar y lograr durante el tiempo que la ciudadanía ha brindado la confianza para llevar a cabo las actividades de administración municipal, y con ello llevar al municipio de Tlalmanalco hacia un desarrollo adecuado, sostenible y eficaz, a través de las acciones planteadas en el mismo, el cual ha sido creado a través de los procesos metodológicos autorizados por la ley, para ello, solicito de la manera más atenta, previa revisión por este honorable órgano colegiado, sea aprobado y así mismo sea publicado a través de la gaceta municipal. El cual fue entregado con antelación para su análisis y estudio.

Lo anterior con fundamento en base en los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal, 13, 51 de la ley de planeación del Estado de México y Municipios, así como 2 fracción IX, 18 fracción VII, 20 fracción I inciso "a" y "g", 50, 84 y 85 del reglamento de la ley de planeación para el estado de México y Municipios

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACION PARA PUBLICAR LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA PROTECCION A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE (COMPROBIDES)

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto con base a la solicitud emitida por el C. Edwin Jesús Rueda Barajas, Director de Ecología y Fomento Agropecuario, solicitando la autorización para publicar la convocatoria del Consejo Municipal de la Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (comprobides). El Código para la Biodiversidad del Estado de México en su Libro Segundo, formula que se crea el Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible como órgano técnico permanente de consulta, orientación, concertación social y asesoría para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política ambiental en la entidad en las materias que regula el Libro. En este sentido la Secretaría del Medio Ambiente a través del Departamento de Participación Ciudadana y de la Dirección de Concentración Ciudadana, realizaron una notificación mediante el correo electrónico institucional el día 19 de marzo del 2025, en el que invita a la Dirección de Ecología y Fomento Agropecuario del Municipio de Tlalmanalco, Estado de México a constituir el COMPROBIDES 2025, en atención a lo solicitado y como una forma de mejorar la conducción de las acciones gubernamentales en materia ambiental se formuló la propuesta para la convocatoria de participación social.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 96. Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capitulo IV, artículo 2.9, fracción XXXIII del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Dicha convocatoria se les hizo llegar con antelación para su análisis y estudio.





El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

7.- ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al Cuerpo Edificio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.

Por lo que no hubo asuntos generales que tratar en la presente sesión.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestó que agotados fueron los puntos del orden del día agendados para la presente sesión y no habiendo mas asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 13:26 horas del día de la fecha.

Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025 - 2027



C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional

Delfina Vázquez Dávila

Síndico Municipal

Fernando Granillo Sosa

Primer Regidor

Noemi Sánchez Villalba

Segundo Regidor

Edgar Morales González

Tercer Regidor





TLALMANALCO

GOBIERNO MUNICIPAL

✘ 2025 - 2027 ✘



Norma Paola Rivera Torres

Cuarto Regidor

Aldo Rogelio Granados Calleja

Quinto Regidor

Rogelio Pérez Núñez

Sexto Regidor

Fernando Montes de Oca Constantino

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. IVAN ESTRADA TAPIA

La presente hoja de firmas corresponde a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 31 de marzo del 2025



¡Gobierno que Transforma!

¡Gobierno que Transforma!